

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 121

Fecha Estado: 10/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300820100078400	Ordinario	JUAN DIEGO POSADA RUIZ	RABEN RUIZ Y CIA S.C.A	Auto que acepta renuncia poder SE ACCEDE A LA RENUNCIA ALLEGADA POR EL ABOGADO JULIÁN DARÍO GARCÍA RAMÍREZ	09/11/2020		
05001310301920190025400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ANGELA MARIA CARMONA ESPINOSA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA	09/11/2020		
05001310301920190032700	Verbal	WALTER ANTONIO MUÑOZ BERRIO	ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto declara desierto recurso PRESENTADO POR LOS DEMANDADOS LUIS EDUARDO VALDERRAMA DURANGO Y PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, SE ANEXA AL PLENARIO ESCRITO CONTENTIVO DE REPAROS CONCRETOS FORMULADOS POR LA PARTE ACTORA.	09/11/2020		
05001310301920200001400	Ejecutivo Conexo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	JOHN JAIRO VELASQUEZ AGUDELO	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN PERSONAL APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, LA CUAL NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	09/11/2020		
05001310301920200005000	Ejecutivo Conexo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	PATRICIA HERNANDEZ URREA	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN PERSONAL APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, LA CUAL NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	09/11/2020		
05001310301920200005400	Verbal	LUIS ALBEIRO CASTAÑEDA CIRO	CEMENTOS ARGOS SA	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIONES PERSONALES APORTADAS POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTIVA, LAS CUALES NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	09/11/2020		
05001310301920200007700	Ejecutivo Conexo	NIDIA CECILIA PULGARIN ESCOBAR	ANDREA MARCELA NARIÑO PULGARIN	Auto ordena incorporar al expediente NOTIFICACIÓN PERSONAL APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, LA CUAL NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920200018800	Verbal	DIANA MARCELA BERMUDEZ QUINTERO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO, SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA COMO PETICIÓN SUBSIDIARIA	09/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)